



**H. CUERPO EDILICIO DEL AYUNTAMIENTO
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción I, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción I del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; Se convoca a usted a la XVIII Décimo Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día viernes 20 veinte de febrero del año 2026 dos mil veintiséis a las 11:30 once horas con treinta minutos, en la sala de Regidores, del Palacio Municipal, situado en Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. Apertura de la sesión _____
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. _____
- III. Lectura y aprobación en su caso del acta anterior, la correspondiente al acta 45 relativa a la XXV Vigésima quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado viernes 23 veintitrés de enero de 2026 dos mil veintiséis y el acta 47 cuarenta y siete relativa a la XXVII Vigésimo séptima Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día jueves 29 veintinueve de enero de 2026 dos mil veintiséis. _____
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día _____
- V. Asuntos a tratarse: _____
 - A. Análisis y en su caso aprobación para la actualización y depuración del inventario de bienes Municipales realizado por la Jefatura de Patrimonio Municipal, en el cual se identificaron diversos bienes muebles que, por su estado físico, tecnológico o vida útil agotada, no cumple con las condiciones mínimas para su aprovechamiento operativo, generando cargas administrativas y de resguardo innecesario de bienes propuestos para baja con el fin mantener un inventario patrimonial actualizado, veraz y conforme a la normatividad vigente, así como cumplir con los principios de eficiencia, racionalidad del gasto y correcta administración de los bienes públicos.
 - B. Análisis e informe sobre los descuentos en materia de impuesto predial contemplados en la Ley de Ingresos del Municipio De Tamazula de Gordiano, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2026.



- C. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ y Síndico municipal LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA, para la celebración de un contrato de comodato CO-SECADMON/CC/VH/557/2025, mismo que tendrá una vigencia del día 29 veintinueve de julio de 2025 dos mil veinticinco al 30 treinta de setiembre de 2027 dos mil veintisiete, respecto de 02 dos vehículos que se encuentran en resguardo del Departamento de Seguridad Pública Municipal. -----
- D) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. José Antonio Cuevas Aguilar y a la encargada de la Hacienda Pública Municipal MTRA. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas; para la suscripción de un convenio de colaboración para el apoyo al transporte estudiantil entre el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco y la empresa GRUPO CHAGAR VISTA TOUR para realizar el traslado subsidiado a 70 setenta estudiantes residentes de las localidades de Las Vallas, Arroyo Hondo y Soyatlán del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco a distintas instituciones educativas del nivel secundaria, medio superior y superior ubicadas en esta ciudad; en el cual el Municipio le apoya con 135 ciento treinta y cinco litros de diésel por semana y el proveedor cobrará a los estudiantes 70.00 setenta pesos 00/100 M. N. de manera semanal por el servicio de traslado; por el periodo comprendido del 01 primero de enero de 2026 dos mil veintiséis al 31 treinta y uno de diciembre de 2026 dos mil veintiséis. -----
- E) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. José Antonio Cuevas Aguilar y a la encargada de la Hacienda Pública Municipal MTRA. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas; para la suscripción de un convenio de colaboración para el apoyo al transporte estudiantil entre el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco y la empresa GRUPO CHAGAR VISTA TOUR, para realizar el traslado subsidiado a estudiantes del Municipio a distintas instituciones educativas del nivel medio superior y superior ubicadas en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; en el cual el Municipio le apoya con 250 doscientos cincuenta litros de diésel por semana y el proveedor cobrará a los estudiantes 380.00 trescientos ochenta pesos 00/100 M. N. de manera semanal por el servicio de traslado y en caso de que el estudiante no realice el pago semanal realizará el pago individual de 70.00 setenta pesos 00/100 M. N. por viaje de ida o vuelta; por el periodo comprendido del 01 primero de enero de 2026 dos mil veintiséis al 31 treinta y uno de diciembre de 2026 dos mil veintiséis -----



VI. Clausura

ATENTAMENTE

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 18 dieciocho de febrero del año 2026 dos mil veintiséis.

LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR

SECRETARIO GENERAL





Oficialia de partes H. Ayuntamiento
Tamazula de Gordiano

18 FEB 2026

RECIBIDO

M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE TAMAZULA
DE GORDIANO, JALISCO
PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción I, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción I del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; Se convoca a usted a la XVIII Décimo Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día viernes 20 veinte de febrero del año 2026 dos mil veintiséis a las 11:30 once horas con treinta minutos, en la sala de Regidores, del Palacio Municipal, situado en Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. Apertura de la sesión _____
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. _____
- III. Lectura y aprobación en su caso del acta anterior, la correspondiente al acta 45 relativa a la XXV Vigésima quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado viernes 23 veintitrés de enero de 2026 dos mil veintiséis y el acta 47 cuarenta y siete relativa a la XXVII Vigésimo séptima Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día jueves 29 veintinueve de enero de 2026 dos mil veintiséis. _____
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día _____
- V. Asuntos a tratarse: _____

A. Análisis y en su caso aprobación para la actualización y depuración del inventario de bienes Municipales realizado por la Jefatura de Patrimonio Municipal, en el cual se identificaron diversos bienes muebles que, por su estado físico, tecnológico o vida útil agotada, no cumple con las condiciones mínimas para su aprovechamiento operativo, generando cargas administrativas y de resguardo innecesario de bienes propuestos para baja con el fin mantener un inventario patrimonial actualizado, veraz y conforme a la normatividad vigente, así como cumplir con los principios de eficiencia, racionalidad del gasto y correcta administración de los bienes públicos.

B. Análisis e informe sobre los descuentos en materia de impuesto predial contemplados en la Ley de Ingresos del Municipio De Tamazula de Gordiano, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2026



C. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ y Síndico municipal LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA, para la celebración de un contrato de comodato CO-SECADMÓN/CC/VH/557/2025, mismo que tendrá una vigencia del día 29 veintinueve de julio de 2025 dos mil veinticinco al 30 treinta de setiembre de 2027 dos mil veintisiete, respecto de 02 dos vehículos que se encuentran en resguardo del Departamento de Seguridad Pública Municipal. -----

D) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. José Antonio Cuevas Aguilar y a la encargada de la Hacienda Pública Municipal MTRA. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas; para la suscripción de un convenio de colaboración para el apoyo al transporte estudiantil entre el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco y la empresa GRUPO CHAGAR VISTA TOUR para realizar el traslado subsidiado a 70 setenta estudiantes residentes de las localidades de Las Vallas, Arroyo Hondo y Soyatlán del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco a distintas instituciones educativas del nivel secundaria, medio superior y superior ubicadas en esta ciudad; en el cual el Municipio le apoya con 135 ciento treinta y cinco litros de diésel por semana y el proveedor cobrará a los estudiantes 70.00 setenta pesos 00/100 M. N. de manera semanal por el servicio de traslado; por el periodo comprendido del 01 primero de enero de 2026 dos mil veintiséis al 31 treinta y uno de diciembre de 2026 dos mil veintiséis. -----

E) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. José Antonio Cuevas Aguilar y a la encargada de la Hacienda Pública Municipal MTRA. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas; para la suscripción de un convenio de colaboración para el apoyo al transporte estudiantil entre el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco y la empresa GRUPO CHAGAR VISTA TOUR, para realizar el traslado subsidiado a estudiantes del Municipio a distintas instituciones educativas del nivel medio superior y superior ubicadas en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; en el cual el Municipio le apoya con 250 doscientos cincuenta litros de diésel por semana y el proveedor cobrará a los estudiantes 380.00 trescientos ochenta pesos 00/100 M. N. de manera semanal por el servicio de traslado y en caso de que el estudiante no realice el pago semanal realizará el pago individual de 70.00 setenta pesos 00/100 M. N. por viaje de ida o vuelta; por el periodo comprendido del 01 primero de enero de 2026 dos mil veintiséis al 31 treinta y uno de diciembre de 2026 dos mil veintiséis. -----



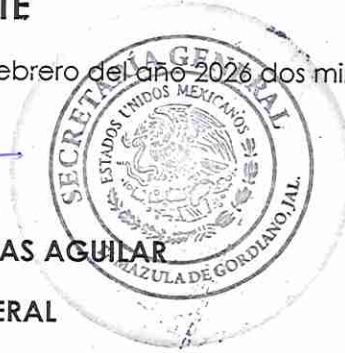
VI. Clausura

ATENTAMENTE

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 18 dieciocho de febrero del año 2026 dos mil veintiséis.

LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR

SECRETARIO GENERAL





LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA
SINDICO MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
PRESENTE

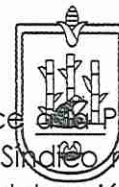
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción I, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción I del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; Se convoca a usted a la XVIII Décimo Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día viernes 20 veinte de febrero del año 2026 dos mil veintiséis a las 11:30 once horas con treinta minutos, en la sala de Regidores, del Palacio Municipal, situado en Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. Apertura de la sesión _____
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. _____
- III. Lectura y aprobación en su caso del acta anterior, la correspondiente al acta 45 relativa a la XXV Vigésima quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado viernes 23 veintitrés de enero de 2026 dos mil veintiséis y el acta 47 cuarenta y siete relativa a la XXVII Vigésimo séptima Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día jueves 29 veintinueve de enero de 2026 dos mil veintiséis. _____
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día _____
- V. Asuntos a tratarse: _____

A. Análisis y en su caso aprobación para la actualización y depuración del inventario de bienes Municipales realizado por la Jefatura de Patrimonio Municipal, en el cual se identificaron diversos bienes muebles que, por su estado físico, tecnológico o vida útil agotada, no cumple con las condiciones mínimas para su aprovechamiento operativo, generando cargas administrativas y de resguardo innecesario de bienes propuestos para baja con el fin mantener un inventario patrimonial actualizado, veraz y conforme a la normatividad vigente, así como cumplir con los principios de eficiencia, racionalidad del gasto y correcta administración de los bienes públicos.

B. Análisis e informe sobre los descuentos en materia de impuesto predial contemplados en la Ley de Ingresos del Municipio De Tamazula de Gordiano, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2026.



Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ y Síndico municipal LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA, para la celebración de un contrato de comodato CO-SECADMON/CC/VH/557/2025, mismo que tendrá una vigencia del día 29 veintinueve de julio de 2025 dos mil veinticinco al 30 treinta de setiembre de 2027 dos mil veintisiete, respecto de 02 dos vehículos que se encuentran en resguardo del Departamento de Seguridad Pública Municipal. -----

D) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. José Antonio Cuevas Aguilar y a la encargada de la Hacienda Pública Municipal MTRA. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas; para la suscripción de un convenio de colaboración para el apoyo al transporte estudiantil entre el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco y la empresa GRUPO CHAGAR VISTA TOUR para realizar el traslado subsidiado a 70 setenta estudiantes residentes de las localidades de Las Villas, Arroyo Hondo y Soyatlán del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco a distintas instituciones educativas del nivel secundaria, medio superior y superior ubicadas en esta ciudad; en el cual el Municipio le apoya con 135 ciento treinta y cinco litros de diésel por semana y el proveedor cobrará a los estudiantes 70.00 setenta pesos 00/100 M. N. de manera semanal por el servicio de traslado; por el periodo comprendido del 01 primero de enero de 2026 dos mil veintiséis al 31 treinta y uno de diciembre de 2026 dos mil veintiséis. -----

E) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. José Antonio Cuevas Aguilar y a la encargada de la Hacienda Pública Municipal MTRA. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas; para la suscripción de un convenio de colaboración para el apoyo al transporte estudiantil entre el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco y la empresa GRUPO CHAGAR VISTA TOUR, para realizar el traslado subsidiado a estudiantes del Municipio a distintas instituciones educativas del nivel medio superior y superior ubicadas en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; en el cual el Municipio le apoya con 250 doscientos cincuenta litros de diésel por semana y el proveedor cobrará a los estudiantes 380.00 trescientos ochenta pesos 00/100 M. N. de manera semanal por el servicio de traslado y en caso de que el estudiante no realice el pago semanal realizará el pago individual de 70.00 setenta pesos 00/100 M. N. por viaje de ida o vuelta; por el periodo comprendido del 01 primero de enero de 2026 dos mil veintiséis al 31 treinta y uno de diciembre de 2026 dos mil veintiséis.. -----



VI. Clausura

ATENTAMENTE

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 18 dieciocho de febrero del año 2026 dos mil veintiséis.



LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR

SECRETARIO GENERAL



LIC. LUIS HECTOR CUEVAS CONTRERAS
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción I, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción I del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; Se convoca a usted a la XVIII Décimo Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día viernes 20 veinte de febrero del año 2026 dos mil veintiséis a las 11:30 once horas con treinta minutos, en la sala de Regidores, del Palacio Municipal, situado en Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente

COMUNICACIÓN SOCIAL
TAMAZULA DE GORDIANO
JALISCO

ORDEN DEL DÍA:

18 FEB 2026

- I. Apertura de la sesión _____
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. _____
- III. Lectura y aprobación en su caso del acta anterior, la correspondiente al acta 45 relativa a la XXV Vigésima quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado viernes 23 veintitrés de enero de 2026 dos mil veintiséis y el acta 47 cuarenta y siete relativa a la XXVII Vigésimo séptima Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día jueves 29 veintinueve de enero de 2026 dos mil veintiséis. _____
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día _____
- V. Asuntos a tratarse: _____

RECIBIDO

A. Análisis y en su caso aprobación para la actualización y depuración del inventario de bienes Municipales realizado por la Jefatura de Patrimonio Municipal, en el cual se identificaron diversos bienes muebles que, por su estado físico, tecnológico o vida útil agotada, no cumple con las condiciones mínimas para su aprovechamiento operativo, generando cargas administrativas y de resguardo innecesario de bienes propuestos para baja con el fin mantener un inventario patrimonial actualizado, veraz y conforme a la normatividad vigente, así como cumplir con los principios de eficiencia, racionalidad del gasto y correcta administración de los bienes públicos.

B. Análisis e informe sobre los descuentos en materia de impuesto predial contemplados en la Ley de Ingresos del Municipio De Tamazula de Gordiano, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2026.



C. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ y Síndico municipal LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA, para la celebración de un contrato de comodato CO-SECADMON/CC/VH/557/2025, mismo que tendrá una vigencia del día 29 veintinueve de julio de 2025 dos mil veinticinco al 30 treinta de setiembre de 2027 dos mil veintisiete, respecto de 02 dos vehículos que se encuentran en resguardo del Departamento de Seguridad Pública Municipal. -----

D) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. José Antonio Cuevas Aguilar y a la encargada de la Hacienda Pública Municipal MTRA. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas; para la suscripción de un convenio de colaboración para el apoyo al transporte estudiantil entre el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco y la empresa GRUPO CHAGAR VISTA TOUR para realizar el traslado subsidiado a 70 setenta estudiantes residentes de las localidades de Las Vallas, Arroyo Hondo y Soyatlán del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco a distintas instituciones educativas del nivel secundaria, medio superior y superior ubicadas en esta ciudad; en el cual el Municipio le apoya con 135 ciento treinta y cinco litros de diésel por semana y el proveedor cobrará a los estudiantes 70.00 setenta pesos 00/100 M. N. de manera semanal por el servicio de traslado; por el periodo comprendido del 01 primero de enero de 2026 dos mil veintiséis al 31 treinta y uno de diciembre de 2026 dos mil veintiséis. -----

E) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. José Antonio Cuevas Aguilar y a la encargada de la Hacienda Pública Municipal MTRA. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas; para la suscripción de un convenio de colaboración para el apoyo al transporte estudiantil entre el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco y la empresa GRUPO CHAGAR VISTA TOUR, para realizar el traslado subsidiado a estudiantes del Municipio a distintas instituciones educativas del nivel medio superior y superior ubicadas en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; en el cual el Municipio le apoya con 250 doscientos cincuenta litros de diésel por semana y el proveedor cobrará a los estudiantes 380.00 trescientos ochenta pesos 00/100 M. N. de manera semanal por el servicio de traslado y en caso de que el estudiante no realice el pago semanal realizará el pago individual de 70.00 setenta pesos 00/100 M. N. por viaje de ida o vuelta; por el periodo comprendido del 01 primero de enero de 2026 dos mil veintiséis al 31 treinta y uno de diciembre de 2026 dos mil veintiséis. -----



VI. Clausura

ATENTAMENTE

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 18 dieciocho de febrero del año 2026 dos mil veintiséis.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. Cuevas'.

LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR

SECRETARIO GENERAL